

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

"La Causa de la Educación Tecnológica es
una, con el Desarrollo Sustentable"



\$3.

EP 20 Firmada
en 4 esarulo

SEP



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

R
[Handwritten signature]

C.P. Roberto Coutiño Espinosa
Director de Contabilidad Gubernamental
Secretaría de Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Presente:



Oficio No. UTS/PyE/00016/2015
Ocosingo, Chiapas.
12 de Agosto del 2015



En cumplimiento con lo establecido en el artículo 467 del Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, y de acuerdo a la Normatividad Contable y Financiera de Control Presupuestario Indirecto aplicable a las Entidades de la Administración Paraestatal del ejercicio 2015; me permito enviar a Usted el informe trimestral de la Cuenta Pública del (1º de Enero al 30 de Junio del 2015).

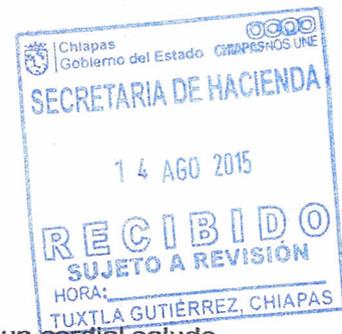
INFORMACIÓN FUNCIONAL:

~ Documentos impresos y escaneados con rubricas, así como en archivo electrónico.

- ❖ Estado Programático-Funcional EP-20
- ❖ Formato de Avance de Cumplimiento de Indicadores Estratégicos PTO2015-53

~ Archivos Electrónicos

- ❖ Texto
- ❖ Indicadores de Resultados
- ❖ Principales Acciones de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- ❖ Estado Programático-Funcional.EP-20
- ❖ Gasto Regionalizado
- ❖ Principales Adecuaciones al Presupuesto de Egresos
- ❖ Glosario



Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**"La causa de la educación tecnológica es una,
con el desarrollo sustentable"**

[Handwritten signature]

Biól. Jorge Alonso Huitrón Flores
Director de Planeación y Evaluación.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
OCCOSINGO, CHIAPAS



C.C.P. Ing. HECTOR ARREOLA SORIA, Coordinador General de Universidades Tecnológicas.
Mtro. RICARDO AARON AGUILAR GORDILLO, Secretario de Educación del Estado de Chiapas.
Mtra. JUANA MARIA DE COSS LEON, Secretaria de Hacienda, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
C.P. MIGUEL AGUSTIN LOPEZ CAMACHO, Secretario de la Función Pública, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Mtro. JUAN CARLOS GORDILLO CULBERTO, Rector, UTSelva.
Dr. MARIO ALBERTO DOMINGUEZ MUÑOZ, Director de Administración y Finanzas, UTSelva.

Archivo
"JANIFICOR"





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDOTRIMESTRE DE 2015



21120030

ÍNDICE

MISIÓN:2

VISIÓN:.....2

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN PROYECTO INSTITUCIONAL:3

Proyecto: Desarrollo Académico Institucional (Universidad Tecnológica de la Selva).....33

Fondo de aportaciones para investigación:.....4

Financiamiento para la Operación Institucional:.....5

Matrícula.....7



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDOTRIMESTRE DE 2015



21120030

MISIÓN:

Brindar educación superior tecnológica de calidad, realizar investigación aplicada y difundir los valores de la cultura, para formar profesionistas íntegros, competitivos y emprendedores, comprometidos con el desarrollo del país y con el uso sustentable de los recursos naturales.

VISIÓN:

En el 2020, la Universidad Tecnológica de la Selva será la institución de educación superior tecnológica más reconocida en Chiapas por la competitividad y posicionamiento de sus egresados en los sectores público, social y privado; por la investigación aplicada que desarrolle y transfiera a la planta productiva; así como por la preservación y difusión de la cultura que realice en beneficio de la comunidad.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDOTRIMESTRE DE 2015



21120030

FUNCIÓN: EDUCACIÓN

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN SUPERIOR

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN

PROYECTO INSTITUCIONAL:

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1.Familia Chiapaneca	1.2. Educación de Calidad	1.2.1. Educación Superior	1.2.2 Programa de Educación Superior

Proyecto: Desarrollo Académico Institucional (Universidad Tecnológica de la Selva).

Ofrecer educación tecnológica intensiva, polivalente, pertinente, flexible, continua y de calidad, que ayudará a mejorar la capacidad y competitividad académica así como impulsando la investigación aplicada y su transferencia al sector productivo, fortaleciendo así la presencia universitaria en la sociedad para incidir en su desarrollo como también para incrementar la rentabilidad social de la universidad tecnológica de la selva para mantener una eficiente y eficaz administración de los recursos universitarios en la prestación de los servicios.

Incrementar la cobertura con equidad y acercarla a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso, logrando la vinculación con las instituciones de Educación Media Superior (IEMS) de la región y el Estado para ser la opción inmediata a sus expectativas educativas, como también con las organizaciones sociales y el sector productivo por medio



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDOTRIMESTRE DE 2015



21120030

de convenios a fin de atender las necesidades mutuas, como programas de eventos culturales y de promoción encaminados a fortalecer la oferta educativa para incrementar la matrícula de la institución.

Elevar el nivel académico de los estudiantes a través de cursos extracurriculares en materia de conocimientos básicos y de especialidad con la finalidad de incrementar el aprovechamiento general de las carreras, promover ante los órganos **CIEES** (Comités Interinstitucionales Para la Evaluación de la Educación Superior) y el **COPAES** (Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior) la evaluación y acreditación de los programas educativos de las carreras de técnico superior universitario e ingenieras, fortaleciendo el programa de tutorías y becas para reducir el índice de deserción escolar así también establecer y consolidar los cuerpos académicos de la universidad tecnológica de la selva.

De esta manera al segundo trimestre del 2015, en el rubro del apoyo otorgado al proceso de investigación, se presentó al órgano de gobierno el H. Consejo Directivo de la institución para su conocimiento y autorización de la propuesta de la asignación de recursos por un monto de 50 mil pesos, logrando la autorización de 150 mil pesos. Esto incide de manera directa sobre el desarrollo de los cuerpos académicos y de la realización de 4 proyectos de investigación, denominados: "Evaluación de rizo bacterias sobre el crecimiento de plantas de maíz en medios contaminados con compuestos aromáticos" para este proyecto se aprobó 36 mil pesos, y se beneficiaron 3000 mil productores de 20 comunidades de estos 2500 hombres y 500 mujeres, como segundo proyecto "La contribución de la mujer indígena dentro de la economía familiar en la comunidad de Sibaca, Municipio de Ocosingo, Chiapas" para este proyecto se aprobó 30 mil pesos, beneficiando a 300 mujeres únicamente, para el tercer proyecto denominado "Identidad gastronómica de Ocosingo, Chiapas a través de sus recursos endémicos se autorizó 30 mil pesos, beneficiando a 100 productores de estos 50 hombres y 50 mujeres y por último el proyecto "LMS edufácil – sistema de gestión de aprendizaje para educar

21120030

con facilidad” para este se autorizó 30 mil pesos beneficiando a 1000 alumnos de la comunidad estudiantil de la universidad tecnológica de la selva de estos 600 hombres y 400 mujeres cuyo proceso está en marcha y sus resultados se realizarán al término del ejercicio.

Asimismo, se realizó la evaluación del comportamiento del incremento de los recursos presupuestales y se identificó que el subsidio otorgado fue de 2 mil 508 millones 722 pesos. La asignación del monto de los recursos presupuestales corresponde al Gobierno Federal y la institución realizó las gestiones ante el Gobierno del Estado para la homologación de los recursos con base en el Convenio Específico de Asignación presupuestal 2015.

La educación superior tiene como finalidad esencial formar profesionales capaces de incorporarse a los procesos de desarrollo del Estado y País, mediante la aplicación de las ciencias, humanidades y tecnología que permitan un desempeño en su trabajo con sentido común y ético.

Conforme al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, las Instituciones de Educación Superior (IES) deben responder a las necesidades de desarrollo de los sectores productivos y sociales, acorde con los requerimientos del mercado y de las alternativas que brinda la sociedad del conocimiento.

La educación superior tiene como finalidad contribuir a ofertar servicios de educación superior estatal con equidad, pertinencia, relevancia y eficacia, así como el propósito de proporcionar educación superior a los alumnos egresados de educación media superior.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDOTRIMESTRE DE 2015



21120030

Las acciones emprendidas por la universidad se han orientado hacia el cumplimiento de su misión, es decir, brindar servicios de educación superior, por ello uno de los elementos únicos que permite la vida institucional son los alumnos egresados del nivel medio superior que representan la materia prima y la razón de ser de la institución se sustenta en la prestación del servicio de educación superior que busca favorecer a estos jóvenes, por tal razón los alumnos son el elemento fundamental de operación de la universidad.

Asimismo, el compromiso social de la institución y de acuerdo a su modelo educativo se ve reflejado mediante el proceso de vinculación que la institución impulsa para estar en contacto permanente con los sectores social y productivo tanto públicos como privados. La responsabilidad institucional hacia el entorno social también es fundamental, toda vez que ésta se ha constituido en la propulsora del desarrollo de la región en la cual se ubica.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015



21120030

La matrícula de inicio al segundo trimestre del 2015, se atiende un total de **1,963** alumnos que se mencionan a continuación:

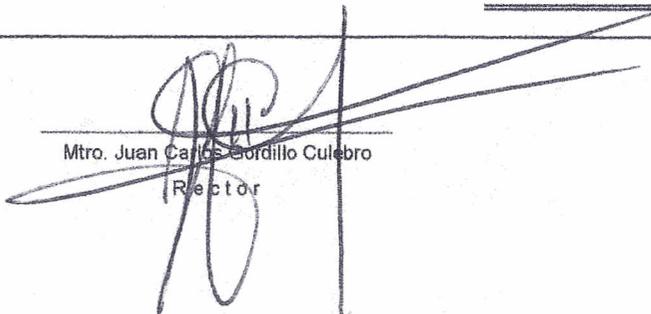
- En el nivel de técnico superior universitario la matrícula es de **1,297** alumnos, beneficiando a 755 hombres y 542 mujeres distribuidos en 13 programas educativos (Recursos humanos; evaluación de proyectos; contaduría; hotelería; turismo alternativo; gastronomía; procesos alimentarios; agrobiotecnología; agricultura sustentable y protegida; manejo y conservación de recursos; sistemas informáticos; redes y telecomunicaciones; informática administrativa)
- Ingenierías profesionales o licencias profesionales, la matrícula total registrada es de **75** alumnos de estos 55 hombres y 20 mujeres distribuido en 4 programas educativos (Producción de queso; seguridad e inocuidad alimentaria; cultivos celulares vegetales; seguridad en redes convergentes y Software Libre)
- Nivel 6 de ingeniería o licenciatura, la matrícula registrada es de **591** alumnos de los cuales 364 hombres y 227 mujeres distribuido en 8 programas educativos (Innovación y desarrollo empresarial; proyectos productivos sostenibles; contaduría; gestión y desarrollo turístico; procesos bioalimentarios; biotecnología; agricultura sustentable y protegida; agricultura sustentable y protegida).



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
Universidad Tecnológica de la Selva
Estado Programático-Funcional
Del 1o. de enero al 30 de Junio de 2015
(PESOS)



CONCEPTO	PRESUPUESTO			APLICACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA				
	APROBADO	MODIFICACIÓN NETA	TOTAL MODIFICADO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR LIBERAR	DISPONIBLE PRESUPUESTARIO	TOTAL APLICACIÓN Y DISPONIBILIDAD PPTAL.
EDUCACIÓN								
Educación Superior	88 726 746.22	1 326 715.78	90 053 462.00	33 516 422.15	33 516 422.15	0.00	56 537 039.85	90 053 462.00
TOTALES	88 726 746.22	1 326 715.78		33 516 422.15	33 516 422.15	0.00	56 537 039.85	
SUMAS IGUALES			90 053 462.00					90 053 462.00


Mtro. Juan Carlos Gordillo Culebro
Rector


Mtro. Jorge Alonso Heitron Flores
Director de Planeación y Evaluación

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
ENERO - JUNIO

PTO2015-53
Página 1 de 2
Fecha de corte: 30-junio-2015
Fecha de impresión: 30-junio-2015

Organismo Público: 21120030 Universidad Tecnológica de la Selva

Misión

Brindar educación superior tecnológica de calidad, realizar investigación aplicada y difundir los valores de la cultura, para formar profesionistas íntegros, competitivos y emprendedores, comprometidos con el desarrollo del país y con el uso sustentable de los recursos naturales.

Visión

Ser la institución de educación superior más reconocida en Chiapas por la competitividad y posicionamiento de sus egresados en los sectores público, social y privado; por la investigación aplicada que desarrolle y transfiera a la planta productiva; así como por la preservación y difusión de la cultura que realice en beneficio de la comunidad.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL GASTO

Concepto					Aprobado (A)	Modificado (B)	Devengado (C)	% Devengado C/B
Fin	F	SF	SSF	Descripción				
TOTALES					88,726,746.22	90,053,462.00	0.00	0.00
2				Desarrollo Social	88,726,746.22	90,053,462.00	0.00	0.00
	5			Educación	88,726,746.22	90,053,462.00	0.00	0.00
		3		Educación superior	88,726,746.22	90,053,462.00	0.00	0.00
			3	Licenciatura Tecnológica	88,726,746.22	90,053,462.00	0.00	0.00

Objetivos del Milenio

Clave	Descripción
0	No existe relación directa.

Objetivos del Plan Nacional

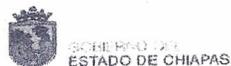
Eje	Objetivo	Descripción
3		México con Educación de Calidad.
	01	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
	02	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Objetivos del Plan Estatal

Eje	Tema	Pol. Púb.	Objetivo	Descripción
2				Familia Chiapaneca.
	3			Educación de Calidad.
		06		Educación superior.
			01	Elevar la calidad en la educación superior en el estado.

Programa Sectorial

Programa	Clave Alineación	Descripción
A	301230601	Programa Sectorial de Educación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015



AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
ENERO - JUNIO

PTO2015-53
 Página 2 de 2
 Fecha de corte: 30-junio-2015
 Fecha de impresión: 30-junio-2015

Organismo Público: 21120030 Universidad Tecnológica de la Selva

Programa Sectorial		
Programa	Clave Alineación	Descripción
	302230601	

Objetivos Estratégicos		
Clave Alineación	No. Obj.	Descripción
302230601	1	Incrementar la rentabilidad social de la Universidad.
301230601	2	Mejorar la competitividad académica de la Universidad.

Indicadores Estratégicos														
No. Obj.	No. Ind.	Tipo y Dimensión	Unidad de Medida	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa (Numerador / Denominador)	Año y Valor de Línea Base	Denominador (A)	Total Numerador	Programado (B)				Avances	
									Modificado (C)				Efic. del Ejer. D/C	Meta Indic. D/A
									Alcanzado (D)					
									Trimestres					
				I	II	III	IV							
1	1	Estratégico Eficacia	Alumno	Tasa de Absorción de la demanda.	Nº de alumnos de nuevo ingreso al inicio del ciclo escolar. / Nº de alumnos egresados del nivel medio superior del ciclo escolar inmediato anterior.	2014 2.31	51,988.00	1,271.00 1,271.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	1,271.00 1,271.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00%	0.00%
1	2	Estratégico Eficiencia	Alumno	Tasa de cobertura de atención.	Matrícula total al inicio del ciclo escolar. / Nº de jóvenes del grupo de edad de 18 a 22 años en el estado.	2014 0.48	585,338.00	3,100.00 3,100.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,100.00 3,100.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00%	0.00%
2	1	Estratégico Eficiencia	Alumno	Eficiencia terminal.	Nº de egresados en el año 2015 de la cohorte generacional correspondiente. / Nº de alumnos de nuevo ingreso de la cohorte generacional.	2014 95.39	1,595.00	1,124.00 1,124.00 0.00	0.00 0.00 0.00	546.00 546.00 0.00	578.00 578.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00%	0.00%
2	2	Estratégico Eficiencia	Alumno	Tasa de titulación.	Nº de alumnos de una cohorte generacional que se titulan. / Nº de alumnos que egresan de una cohorte generacional.	2014 93.81	1,124.00	1,039.00 1,039.00 0.00	0.00 0.00 0.00	519.00 519.00 0.00	520.00 520.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00%	0.00%

Productos y Servicios	Cientes y Usuarios
Servicios de educación superior del nivel 5B, 5B3 y 5A, consultoría administrativa para empresas turísticas, incubación empresarial, capacitación en áreas Administrativas, diseño y desarrollo de sistemas Informáticos (Software), procesamiento Industrial (Maquila) de Hortalizas, frutas, lácteos y cárnicos, cursos de capacitación y de transferencia tecnológica.	Alumnos, Profesores y Servidor Público.

Biol. Jorge A. Huitrón Flores
 Coordinador General del Grupo Estratégico

Mtro. José Carlos Gordillo Culebro
 Jefe del Ente Público

Biol. Jorge Alonso Huitrón Flores
 Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

AVANCE DE BENEFICIARIOS POR PROYECTOS INSTITUCIONALES
ENERO - JUNIO

PTO2015-55.1

Página 1 de 1

Fecha de corte:

30 de junio de 2015

Fecha de impresión:

30 de junio de 2015

Organismo Público: 2112003 Universidad Tecnológica de la Selva

Clave y Nombre del Proyecto	Tipo / Cant.	Género	Programado										Presupuesto				
			Modificado										Aprobado				
			Alcanzado										Modificado				
			Zona		Origen de la Población			Marginal					Devengado				
Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja								
Total															\$88,726,746.22	\$90,053,462.00	\$0.00
Proyecto: 012533A006000E05A001 Desarrollo Académico Institucional															\$88,726,746.22	\$90,053,462.00	\$0.00
	Alumno																
	3,100	1,353	1,177	176	1,218	135	0	27	68	1,218	40	0	0				
		1,747	1,502	245	1,467	280	0	35	36	1,663	13	0	0				
	3,100	1,353	1,177	176	1,218	135	0	27	68	1,218	40	0	0				
		1,747	1,502	245	1,467	280	0	35	36	1,663	13	0	0				
	6,200	2,706	2,354	352	2,436	270	0	54	136	2,436	80	0	0				
		3,494	3,004	490	2,934	560	0	70	72	3,326	26	0	0				

Biol. Jorge A. Huitrón Flores

Coordinador General del Grupo Estratégico

Biol. Jorge Alonso Huitrón Flores

Jefe de la Unidad de Planeación o Equivalente

Organismo Público: Universidad Tecnológica de la Selva

NUM CONSEC CLAVE PROYECTO	OBJETIVO DEL MILENIO	SUBFUNCIÓN / TIPO DE PROYECTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				PRESUPUESTO APROBADO (PESOS)	PRESUPUESTO MODIFICADO (PESOS)	PRESUPUESTO DEVENGADO (PESOS)	BENEFICIARIOS					
				PROGRAM ANUAL	MODIF ANUAL	ALCANZ. AL PERIODO	% CUMPLIM. MODIF.				MUNICIPIO	LOCALIDAD	PERSONA			
EDUCACIÓN																
EDUCACIÓN SUPERIOR											88 726 746.22	90 053 462.00	33 516 422.15			
		PROYECTOS INSTITUCIONALES:														
		Ingresos Estatales, Fondo General de Participaciones y Otros Subsidios														
A001		DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL						<u>88 726 746.22</u>	<u>90 053 462.00</u>	<u>33 516 422.15</u>	Ocosingo	Ocosingo	6 200			
		Absorción en educación superior	Alumnos	1 271.00	1 271.00	0.00	a/	0.00	1 508 251.78	0.00						
		Cobertura en educación superior	Alumnos	3 100.00	3 100.00	0.00	a/	0.00	43 518 479.22	14 628 243.54						
		Financiamiento a proyectos de investigación	Subsidio	50 000.00	50 000.00	150 000.00	b/	300.00	45 208 267.00	18 888 176.61						
		Financiamiento para la operación institucional	Subsidio	2 626 342.00	2 626 342.00	2 508 722.00	c/	95.52								
		Fortalecer la incubación de empresas	Empresa	15.00	15.00	0.00	a/	0.00								
		Matrícula en programas educativos reconocidos por calidad	Alumnos	1 500.00	1 500.00	0.00	a/	0.00								
		Nuevos investigadores	Investigador	2.00	2.00	0.00	a/	0.00								
		Nuevos programas educativos	Programa	1.00	1.00	0.00	a/	0.00								
		Participación universitaria en los sectores social y productivo	Alumno	300.00	300.00	0.00	a/	0.00								
		Proyectos de vinculación	Proyecto	1.00	1.00	0.00	a/	0.00								

a/ El cumplimiento de la meta se realizará en el tercer trimestre.
b/ Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015, para esta meta fue necesario realizar la gestión de solicitud de recursos al H. Consejo Directivo, misma que fue autorizada a través del acuerdo de No. 7.10 de la Reunión ordinaria 01/15 del 16 de abril del 2015. La asignación presupuestal realizada (150 Mil pesos) fue mayor significativamente a la considerada en el planteamiento por lo que en el resultado de cumplimiento se observa un logro de 300 por ciento debido a que se consideró a un inicio asignar recursos totales por 50 mil pesos. Con estos recursos se busca apoyar 4 proyectos de investigación cuyo proceso esta en marcha y sus resultados se observarán al cierre del presente año, esta es una actividad de gestión.
c/ El Cumplimiento de esta actividad es del 95.52 por ciento, debido a que este indicador debió de concluir en el 1er trimestre con la homologación de los recursos del presupuesto autorizado de acuerdo al convenio firmado por Gobierno Federal que aportará el 50 por ciento y Gobierno Estatal del otro 50 por ciento para las metas programadas en el anteproyecto del 2015, tomando como referencia los recursos otorgados en el ejercicio 2014, no se alcanzó el 100 por ciento de estos quedando por abajo con el 4.48 por ciento y se concluyo la homologación de los recursos en el segundo trimestre del año en curso.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS



**PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2015**

OBJETIVO DEL MILENIO	PRINCIPALES OBRAS Y ACCIONES	PRESUPUESTO DEVENGADO
	NO APLICA	



2112003 0 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

GASTO REGIONALIZADO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2015																					
FUNCIÓN / PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	COBERTURA ESTATAL	PRESUPUESTO DEVENGADO															TOTAL DEVENGADO POR PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO		
		REGIÓN I	REGIÓN II	REGIÓN III	REGIÓN IV	REGIÓN V	REGIÓN VI	REGIÓN VII	REGIÓN VIII	REGIÓN IX	REGIÓN X	REGIÓN XI	REGIÓN XII	REGIÓN XIII	REGIÓN XIV	REGIÓN XV					
EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,516,422.15	88,726,746.22	90,653,462.00
005 Programa de educación superior																			33,516,422.15	88,726,746.22	90,653,462.00
SUMA TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,516,422.15	88,726,746.22	90,653,462.00

FUNCIÓN: EDUCACIÓN

PRESUPUESTO (Millones de Pesos)			
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN	
		MONTO	%
88.7	90.0	1.3	1.5

PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS				
PROYECTO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN	RAZONES
Universidad Tecnológica de la Selva				
Desarrollo Académico Institucional	88.7	90.0	1.3	Se recibe autorización de recursos, por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas con número de oficio SH/SUBE/DGPCO/1392/15 de fecha 29 de mayo del 2015, la ampliación, traspaso, compensado, recalendarización y reducción de recursos presupuestarios.
TOTAL	88.7	90.0	1.3	



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDOTRIMESTRE DE 2015



21120030

Análisis Funcional de la Cuenta Pública, Informe Enero-Junio, 2015.

Glosario

- IES: (Instituciones de Educación Superior).
 - IEMS: (Instituto de Educación Media Superior).
 - CIESS: (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior).
 - COPAES: (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior).
 - TSU: (Técnico Superior Universitario).
 - LMS edufácil (sistema de gestión de aprendizaje para educar con facilidad).
 - CGUTyP: (Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas).
-

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA

Análítico de Partidas por Clasificación Administrativa

SISTEMA PRESUPUESTARIO 2015

(PESOS)



EP-01

Página 1 de 1

30 Universidad Tecnológica de la Selva

martes, 30 de junio de 2015

SF	SSF	PS	PP	PE	AI	PT	MPIO	GASTO	TG	FF	SFTE	DG	CP	DM	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Aprobado	Modificación Neta	Presupuesto Modificado	Presupuesto Liberado	Presupuesto por Liberar	Presupuesto Ministrado	Presupuesto Comprometido Modificado	Presupuesto Devengado Modificado	Presupuesto Ejercido Modificado	Presupuesto Pagado Modificado	Disponibilidad Financiera Modificada	Disponible Presupuestario Modificado			
Gran Total																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Total																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Rectoría																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Desarrollo Social																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Educatión																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Educatión superior																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Licendatura Tecnológica																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Programa Sectorial de Educacón.																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Programa de educacón superior																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Programa normal de operacón																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Educacón superior de calidad																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Desarrollo Académico Institucional																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Cobertura Estatal																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo.																88,726,746.22	1,326,715.78	90,053,462.00	90,053,462.00	0.00	43,275,768.00	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	33,516,422.15	9,759,345.85	56,537,039.85
Transferencias para Servicios Personales.																0.00	1,508,251.78	1,508,251.78	1,508,251.78	0.00	1,006,700.65	0.00	0.00	0.00	0.00	1,006,700.65	1,508,251.78	1,508,251.78	1,508,251.78	1,508,251.78
Transferencias para Servicios Personales.																37,497,260.38	183,138.84	37,680,399.22	37,680,399.22	0.00	17,825,655.35	13,309,695.47	13,309,695.47	13,309,695.47	13,309,695.47	13,309,695.47	13,309,695.47	13,309,695.47	4,515,059.88	24,370,703.75
Transferencias para Servicios Personales.																39,187,048.16	1,602.84	39,188,651.00	39,188,651.00	0.00	16,832,356.00	17,957,352.67	17,957,352.67	17,957,352.67	17,957,352.67	17,957,352.67	17,957,352.67	17,957,352.67	875,003.33	21,231,298.33
Transferencias para Materiales y Suministros.																1,858,745.84	-54,137.84	1,804,608.00	1,804,608.00	0.00	867,216.00	299,820.01	299,820.01	299,820.01	299,820.01	299,820.01	299,820.01	299,820.01	567,395.99	1,304,787.99
Transferencias para Materiales y Suministros.																1,858,745.84	-54,137.84	1,804,608.00	1,804,608.00	0.00	867,216.00	132,132.67	132,132.67	132,132.67	132,132.67	132,132.67	132,132.67	132,132.67	735,083.33	1,672,475.33
Transferencias para Servicios Generales.																4,162,493.00	-129,001.00	4,033,492.00	4,033,492.00	0.00	1,938,312.00	1,018,728.06	1,018,728.06	1,018,728.06	1,018,728.06	1,018,728.06	1,018,728.06	1,018,728.06	919,583.94	3,014,743.94
Transferencias para Servicios Generales.																4,162,493.00	-129,001.00	4,033,492.00	4,033,492.00	0.00	1,938,312.00	798,693.27	798,693.27	798,693.27	798,693.27	798,693.27	798,693.27	798,693.27	1,139,618.73	3,234,778.73

FORMATO DE OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DETECTADAS EN LA REVISIÓN DEL ANÁLISIS FUNCIONAL DE LA CUENTA PÚBLICA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015

ORGANISMO PÚBLICO: 003 0 Universidad Tecnológica de la Selva

Derivado de la revisión de la información funcional de la Cuenta Pública Estatal, se observa lo siguiente.

1. Verificar las observaciones señaladas en el texto y cuadros anexos marcado de color amarillo.
2. Considerar en texto únicamente las acciones que se realizaron en el periodo indicado.

CUADROS DE INDICADORES DE RESULTADOS

3. Verificar ortografía.
4. Adecuar las justificaciones respetando el rango del periodo que se informa que es: 40-60% del segundo trimestre.
5. Verificar lo que está marcado de color amarillo, porque es lo que va hacer correcciones.
6. Los acciones que no presentan avance físico, deben justificar.
7. Corregir las razones del cuadro de las principales adecuaciones del presupuesto de egresos.

Notas:

La entrega de la Cuenta Pública Oficial tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ **Proporcionar impresos y escaneados con rubricas, los siguientes formatos:**
 - ❖ Estado Programático-Funcional EP-20
 - ❖ Formato de Avance de Cumplimiento de Indicadores Estratégicos PTO2015-53
- ✓ **Archivos Electrónicos:**
 - ❖ Texto
 - ❖ indicadores de Resultados
 - ❖ Principales Acciones de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
 - ❖ Estado Programático-Funcional. EP. 20.
 - ❖ Gasto Regionalizado

- ❖ Principales Adecuaciones al Presupuesto de Egresos.
- ❖ Glosario

8. Queda bajo responsabilidad de la Dependencia la siguiente información:

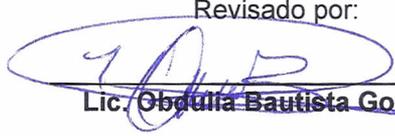
- ❖ Plasmar las cantidades presupuestales correctas **al cierre del segundo trimestre** del 2015, tanto en los indicadores como en el texto; así como en los cuadros anexos.
- ❖ Cotejar las acciones, beneficiarios y presupuesto devengado entre el Análisis Funcional (Texto e Indicadores de Resultados) y el SIAHE.
- ✓ No olvidar que adjunto al formato de Indicadores de Resultados enviar fotografías de las principales acciones o proyectos como testimonio de la realización de los mismos, en formato JPG.
- ✓ Hacer las correcciones sugeridas y presentar su información de manera oficial, haciendo de su conocimiento que no se llevará a cabo una segunda revisión, por lo que la información a presentar es responsabilidad del emisor.

Recibido por:


Emilia Bautista Ramos

FECHA DE RECEPCION:
24/Julio/2015

Revisado por:


Lic. Obdulio Bautista González

FECHA DE ENTREGA:
24/Julio/2015